



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00419002-UNC-ME#FCQ- Rcia. Dres. Díaz y Lucero

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Hugo Mario DIAZ FAJRELDINES al cargo de Profesor Asistente (DS) y la Dra. Patricia Antonia LUCERO, al cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-06-2022**, la renuncia presentada por el Dr. Hugo Mario **DIAZ FAJRELDINES (Legajo 30.526)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115- Interino-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del **01-06-2022**, la renuncia presentada por la Dra. Patricia Antonia **LUCERO (Legajo 32.437)** en el cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115- interino-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad.-

Artículo 3º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

